

# Cesar, Meta y Casanare, los de mayor distribución de regalías per cápita

**HACIENDA.** TRAS LA APROBACIÓN EN EL LEGISLATIVO DEL PROYECTO DE REGALÍAS Y TENIENDO EN CUENTA LA POBLACIÓN, SE ESTIMAN LOS 10 MUNICIPIOS CON MAYOR ASIGNACIÓN PER CÁPITA

**BOGOTÁ**  
Por decisión del Congreso de la República se dio luz verde al proyecto que avala la aplicación del presupuesto de regalías para 2023 y 2024 que, finalmente, se ubicó en \$31,3 billones después de que le fueran adicionados \$1,3 billones.

Con el monto ya aprobado y a la espera de que la ley reciba la sanción presidencial, el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana realizó algunas estimaciones del beneficio regional de esta asignación, destacando a Cesar, Meta y Casanare como los departamentos con mayor distribución per cápita del monto de regalías.

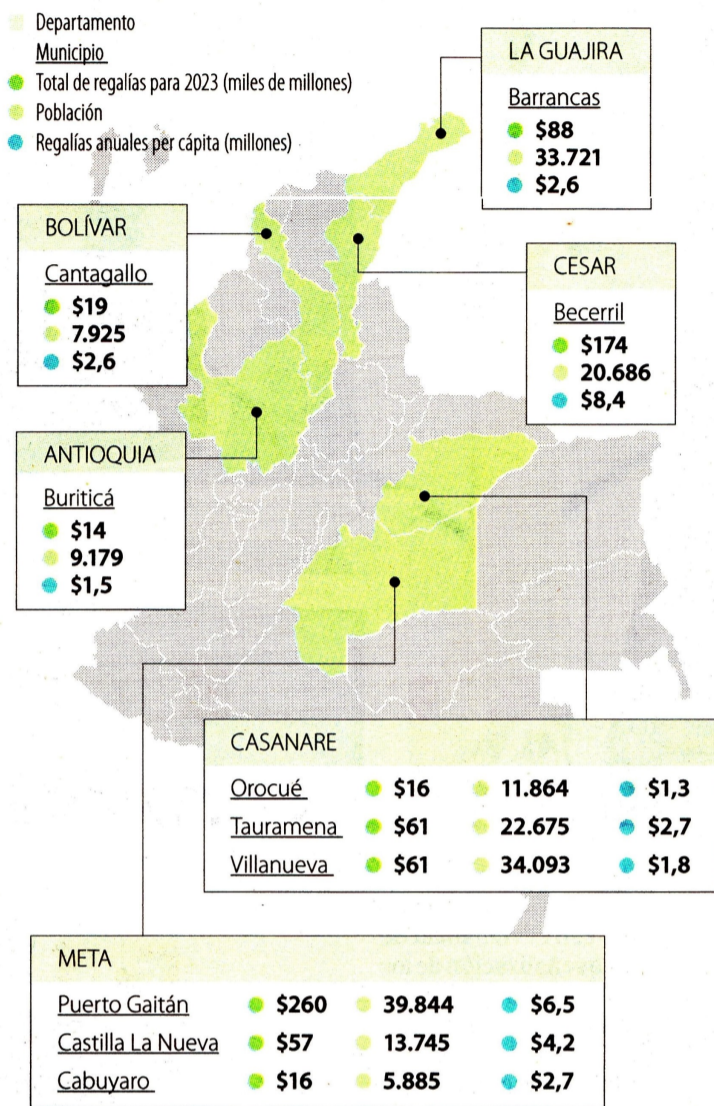
De acuerdo con el estudio, que sienta sus bases en los datos otorgados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), los municipios que tendrán mayor asignación de regalías per cápita son: Becerril (Cesar) con regalías anuales per cápita de \$8,4 millones; Puerto Gaitán (Meta), con una asignación anual de \$6,5 millones; Castilla La Nueva (Meta), con \$4,2 millones; Cabuyaro (Meta), con \$2,7 millones destinados; y, cierra el 'top 5', Tauramena (Casanare), también con \$2,7 millones de regalías anuales per cápita.

En el listado, en la octava y décima casilla, los municipios de Villanueva y Orocué en Casanare también tendrán una asignación importante de \$1,8 millones y \$1,3 millones, respectivamente, lo que deja como resultado a tres municipios, al igual que Meta, con las mayores asignaciones del presupuesto para proyectos regionales.

Esta distribución tiene en cuenta, como factor principal, la población de cada uno de los municipios para la asignación total de regalías bianuales (2023 -2024). Por ello, tanto Becerril como Puerto Gaitán obtienen el primer lugar en dicha estimación pues el primero tiene un total de 20.686 habitantes, mientras que el segundo cuenta con 39.844, por lo que su asignación total de regalías es de \$174.000 millones y \$260.000 millones, respectivamente.

Aunque esto es solo un abre bocas de cómo podrá ser el resultado final de asignaciones regionales, la puerta está

## MUNICIPIOS CON LA ASIGNACIÓN MÁS ALTA DE REGALÍAS PER CÁPITA



Fuente: Observatorio Fiscal Universidad Javeriana / Gráfico: LR-ER



**Oliver Pardo**

Dir. Observatorio Fiscal de U. Javeriana

*"La ciudadanía y los entes de control deben estar muy atentos a lo que ocurre en los Ocad, que son los órganos que deciden en qué proyectos se gasta el dinero de las regalías".*



**José Antonio Ocampo**

Ministro de Hacienda y Crédito Público

*"Este es un proyecto de gran importancia para el desarrollo regional del país, que además permitirá aumentar el gasto social en las regiones beneficiadas".*

## 100%

**INCREMENTÓ EL PRESUPUESTO DE REGALÍAS RESPECTO AL PERIODO 2021-2022. EL CRECIMIENTO FUE DE \$15,9 BILLONES EN TOTAL.**

Síguenos en:



[www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)  
Con más información sobre el presupuesto del Sistema General de Regalías.

abierta para que se puedan realizar adiciones al presupuesto de regalías en cada caso, según explicó **Oliver Pardo**, director del Observatorio Fiscal de la Javeriana.

"El Ministerio de Hacienda puede adicionar recursos si hay un mayor recaudo, en caso de que los recursos del sistema obtengan rendimientos financieros y, también, en caso de un menor recaudo, puede tomar el ahorro del sistema para adicionar al presupuesto de gastos. En ninguno de esos escenarios sería necesario que se dé un aval del Congreso de la República", añadió.

Frente al monto general, agregó **Pardo**, la ciudadanía y los entes de control deberán poner la lupa sobre la gestión de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (Ocad) respecto a la administración de regalías en las regiones, teniendo en cuenta los casos de corrupción que azotaron a las asignaciones el año pasado.

"La distribución de estos recursos es muy rígida. Todas las asignaciones se hacen por mandato constitucional y legal. No hay mucho margen de discrecionalidad para dirigir estos recursos" concluyó.

**SANTIAGO DÍAZ GAMBOA**  
sdiaz@larepublica.com.co

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

**Mompox resuena ante el mundo con la magia del Festi Jazz**

YOVOY

Bolívar Páramo icultur